

AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS 2025

**DIRECTRICES SOBRE
LA IDENTIDAD DE
MARCA**

OCTUBRE DE 2024

El texto de estas directrices es una traducción no oficial al español. Traducción realizada para la Alianza Cooperativa Internacional, la organización es responsable de la exactitud del texto traducido y queda a disposición para resolver cualquier duda respecto a dicha traducción. Las Naciones Unidas no se hacen responsables de la exactitud de esta traducción.

Año Internacional de las Cooperativas (AIC) 2025

DIRECTRICES LEGALES DE USO

Estas directrices, así como las directrices gráficas que las acompañan, deberán enviarse a quienes las soliciten. Siempre que se utilice el logotipo oficial en internet, las directrices deberán figurar en la misma página.

1. DISEÑO

El logotipo del Año Internacional de las Cooperativas (AIC) 2025 representa a un grupo de personas de todo el mundo unidas entre sí para construir un mundo mejor. Las palabras "Año Internacional de las Cooperativas" aparecen debajo del logotipo. El año 2025 aparece incorporado al logotipo. Se han utilizado tres colores, que corresponden a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Rojo, del ODS 1; verde, del ODS 13 y azul, del ODS 16.

El logotipo del Año Internacional de las Cooperativas (AIC) 2025 está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas: Árabe, chino, inglés, francés, ruso y español.

Se anima a las partes interesadas a traducir el texto a sus idiomas locales, pero se deberá indicar claramente que se asume la responsabilidad de la exactitud de la traducción.

2. USO DEL LOGOTIPO

I. Uso del logotipo por parte de las oficinas, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Las oficinas, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas podrán utilizar el logotipo del Año Internacional de las Cooperativas 2025 sin necesidad de solicitar aprobación por parte del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN DESA). No obstante, deberá notificarse a la División de Desarrollo Social Inclusivo (DIDS) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN DESA), a título informativo, de los actos y de los soportes y material informativo en los que desee utilizarse el logotipo, incluidos, entre otros, publicaciones, pósteres, folletos, videos, pines y camisetas.

El logotipo del Año Internacional de las Cooperativas 2025 deberá utilizarse íntegramente. Asimismo, si las oficinas, fondos y programas de las Naciones Unidas u otro organismo u organización de las Naciones Unidas cuentan con un logotipo específico, este deberá publicarse junto al logotipo del Año Internacional de las Cooperativas 2025.

II. Uso del logotipo por parte de entidades externas a las Naciones Unidas

Las entidades externas a las Naciones Unidas, como los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones sin ánimo de lucro y las

entidades del sector privado pueden utilizar el logotipo tras haber obtenido la autorización previa de la División de Desarrollo Social Inclusivo (DIDS) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN DESA), de conformidad con los requisitos indicados anteriormente.

El logotipo del Año Internacional de las Cooperativas 2025 tiene principalmente dos tipos de uso promocional: a) fines informativos y b) recaudación de fondos.

a) Usos informativos del logotipo

Los usos informativos del logotipo pueden ser:

Principalmente ilustrativo, sin objetivos de recaudación de fondos.

El logotipo del Año Internacional de las Cooperativas 2025 deberá utilizarse íntegramente. Asimismo, el logotipo del Año Internacional de las Cooperativas 2025 no podrá utilizarse de manera independiente, sino que deberá aparecer junto al logotipo de la entidad.

El logotipo de la entidad deberá predominar respecto al logotipo del Año Internacional de las Cooperativas 2025 y deberá incluirse la siguiente frase debajo o cerca del logotipo de la entidad: "[nombre de la entidad] apoya el Año Internacional de las Cooperativas 2025". Esta autorización es única y exclusivamente para el uso del logotipo del Año Internacional de las Cooperativas 2025 y no puede utilizarse por la entidad para incluir el emblema de las Naciones Unidas.

La autorización de uso para el logotipo del Año Internacional de las Cooperativas 2025 no permite a las entidades usuarias del logotipo subcontratar o autorizar el uso de este logotipo a otras entidades.

Por tanto, cualquier entidad externa de la ONU que utilice el logotipo del Año Internacional de las Cooperativas 2025 deberá recibir la aprobación directamente de la División de Desarrollo Social Inclusivo (DIDS) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN DESA).

Para solicitar la autorización, las entidades deberán proporcionar lo siguiente:

- Una breve declaración de identidad (naturaleza de la entidad y objetivos).
- Explicación de cómo y dónde se usará el logotipo, incluidos nombres de países/territorios en los que se utilizará el logotipo.
- Una exención de responsabilidad (ver el formulario a continuación) firmado por la entidad que solicita el uso del logotipo.

3. TIEMPO DE USO DEL LOGOTIPO

El logotipo del Año Internacional de las Cooperativas 2025 podrá utilizarse de noviembre 2024 a noviembre 2025. El logotipo podrá seguir utilizándose después de noviembre de 2025 en publicaciones sobre el Año Internacional de las Cooperativas 2025.

4. RESPONSABILIDAD

Todas las entidades que reciban la aprobación de uso del logotipo para los fines aquí indicados deberán aceptar las siguientes disposiciones sobre el descargo de responsabilidad.

- La entidad es responsable de garantizar que las actividades se llevan a cabo de conformidad con la legislación vigente y de asegurarse de que dispone de un contrato de seguro adecuado que preste cobertura frente a los riesgos derivados de tales actividades.
- Las Naciones Unidas no asumen ninguna responsabilidad derivada de las actividades de la entidad.
- La entidad eximirá a la ONU y su personal de responsabilidades y los defenderá ante cualquier acción que pueda emprenderse contra las Naciones Unidas o su personal como consecuencia de la utilización del logotipo por parte de la entidad.
- El formulario de exención de responsabilidad firmado por la entidad deberá presentarse al realizar la solicitud de uso del logotipo. Las actividades propuestas no podrán iniciarse hasta que la entidad no haya recibido la aprobación de uso del logotipo y la División de Desarrollo Social Inclusivo (DIDS) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN DESA) no haya recibido el descargo de responsabilidad debidamente firmado.

5. DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

- El logotipo del Año Internacional de las Cooperativas 2025 es propiedad de las Naciones Unidas.
- El logotipo del Año Internacional de las Cooperativas 2025 solo podrá utilizarse para identificar eventos o actividades relacionadas con el Año Internacional de las Cooperativas 2025.
- El logotipo del Año Internacional de las Cooperativas 2025 solo podrá utilizarse una vez la División de Desarrollo Social Inclusivo (DIDS) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN DESA) haya recibido el descargo de responsabilidad firmado y tras haber recibido la aprobación de uso del logotipo.

- Con el uso del logotipo del Año Internacional de las Cooperativas 2025 la entidad se compromete a proporcionar información a la División de Desarrollo Social Inclusivo (DIDS) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN DESA) sobre los eventos y actividades en los que se utilice el logotipo. Estos datos se utilizarán con fines informativos sobre el Año Internacional de las Cooperativas 2025.
- La autorización de uso del logotipo del Año Internacional de las Cooperativas 2025 o la publicación de un evento organizado por una entidad externa a la ONU no implica necesariamente el apoyo de las Naciones Unidas de las actividades propuestas o de la entidad externa.
- El logotipo del Año Internacional de las Cooperativas 2025 no deberá reproducirse con fines de autopromoción ni para obtener beneficios comerciales o económicos personales. Tampoco podrá utilizarse de modo que pueda dar a entender que las Naciones Unidas apoyan los productos o actividades de una empresa comercial.
- Las Naciones Unidas quedan exentas de cualquier responsabilidad derivada de la traducción del texto del logotipo a idiomas no oficiales de la ONU.
- Al utilizar el logotipo del Año Internacional de las Cooperativas deberá citarse a las Naciones Unidas.

6. PREGUNTAS

Las dudas pueden enviarse a: United Nations Department of Economic and Social Affairs (UN DESA), Division for Inclusive Social Development (DISD), United Nations Secretariat, 29th Floor, New York, NY 10017, EE. UU., o por correo electrónico a: social@un.org.

Exención de responsabilidad

Exención de responsabilidad para el uso del logotipo Año Internacional de las Cooperativas 2025.

La persona abajo firmante reconoce que el uso del logotipo del Año Internacional de las Cooperativas 2025, tal como se indica en la solicitud de aprobación enviada a la División de Desarrollo Social Inclusivo (DIDS) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN DESA) con fecha de _____ :

- a. es responsable de garantizar que las actividades se llevan a cabo de conformidad con la legislación vigente y de asegurarse de que dispone de un contrato de seguro adecuado que preste cobertura frente a los riesgos derivados de tales actividades.
- b. la entidad abajo indicada eximirá a las Naciones Unidas y a su personal de responsabilidades y los defenderá ante cualquier acción que pueda emprenderse contra las Naciones Unidas o su personal como consecuencia de la utilización del logotipo.
- c. Las Naciones Unidas no asumen ninguna responsabilidad derivada de las actividades de la persona abajo firmante.
- d. Si la entidad traduce el texto del logotipo a algún idioma no oficial de la ONU, deberá indicar claramente que asume la responsabilidad de la exactitud de dicha traducción. Las Naciones Unidas quedan exentas de toda responsabilidad derivada del texto traducido.
- e. La entidad solo podrá utilizar el logotipo una vez la División de Desarrollo Social Inclusivo (DIDS) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN DESA) haya recibido el descargo de responsabilidad y tras haber recibido la aprobación de uso del logotipo.

FIRMA _____

NOMBRE COMPLETO
(MAYÚSCULAS) _____

AFILIACIÓN
(MAYÚSCULAS) _____

NOMBRE DE LA
ORGANIZACIÓN _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

FECHA _____

EL FORMULARIO FIRMADO DEBERÁ ENVIARSE A:

United Nations Department of Economic and Social Affairs (UN DESA), Division for Inclusive Social Development (DISD), United Nations Secretariat, 29th Floor, New York, NY 10017, EE. UU.

o por correo electrónico a: social@un.org.

El logotipo del Año Internacional de las Cooperativas 2025 muestra a un grupo de personas de todo el mundo unidas entre sí para construir un mundo mejor. Se han utilizado tres colores, que corresponden a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Rojo, del ODS 1; verde, del ODS 13 y azul del ODS 16.



International Year of Cooperatives

Cooperatives Build a Better World

Versión alternativa
del logotipo del
Año Internacional
de las
Cooperativas 2025
sin tagline.



International Year of Cooperatives

Versión alternativa
del logotipo del Año
Internacional de las
Cooperativas 2025
en horizontal y
sin tagline.



International Year of Cooperatives

Cooperatives Build
a Better World



International Year of Cooperatives

Blanco y negro

El logotipo solo deberá reproducirse en blanco y negro si no existe la posibilidad de imprimir en color (por ejemplo en los periódicos que imprimen en un solo color) o cuando sea necesario utilizar un contraste elevado para una campaña.

Sobre fondo negro

Si el logotipo se reproduce sobre un fondo negro deberá imprimirse en blanco. Deberá utilizarse tinta negra, no serán válidos otros tonos o escala de grises.



**International Year
of Cooperatives**



**International Year
of Cooperatives**

IDIOMAS

El logotipo está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas



International Year of Cooperatives

Cooperatives Build a Better World



Année internationale des coopératives

Les coopératives construisent un monde meilleur



السنة الدولية للتعاونيات

التعاونيات تبني عالماً أفضل



国际合作社年

合作社共建更美好的世界



Международный год кооперативов

Кооперативы строят лучший мир



Año Internacional de las Cooperativas

Las cooperativas construyen un mundo mejor

El logotipo presenta dibujos en tres colores extraídos de la paleta de colores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de acuerdo con los objetivos de la iniciativa: rojo, del ODS 1; verde, del ODS 13; y azul, del ODS 16.

El dibujo está disponible en distintas combinaciones de colores, formatos y diseños.

Deberán utilizarse archivos RGB para aplicaciones digitales y archivos CMYK para la impresión en color del logotipo.

Para imprimir con colores directos o para procesos PMS

deberán utilizarse los archivos con colores directos Pantone.



La fuente utilizada para la identidad de la marca es de código abierto y puede descargarse aquí

<https://fonts.google.com/specimen/Roboto>

<https://fonts.google.com/specimen/Roboto+Condensed>

<https://fonts.google.com/noto/specimen/Noto+Kufi+Arabic>

<https://fonts.google.com/noto/specimen/Noto+Sans+SC>

ROBOTO MEDIUM

Crear un mundo mejor

ROBOTO LIGHT

Las cooperativas contribuyen a crear un mundo mejor.

ROBOTO CONDENSED REGULAR

El tema del Año Internacional de las Cooperativas pone de manifiesto el papel que desempeñan las cooperativas en todo el mundo y refuerza el hecho de que el modelo de negocio cooperativo es una solución esencial para hacer frente a distintos retos mundiales. Asimismo, se subraya la importancia de las cooperativas en el avance hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

NOTO KUFU ARABIC

ض ؟ ض ؟ ل

ب عَالَمًا أ ؟
؟ ؟ ي
ض

ت ؟ ؟

ت ي ًا ٲ ال ت ٲ عاوض ٲ



NOTO SANS SC

合作社共建更美好的世界

Y TAMAÑO MÍNIMO

El área de seguridad y el tamaño mínimo del logotipo garantizan su visibilidad independientemente del dispositivo en el que se visualice o del medio en el que se reproduzca.

Es necesario dejar al menos 1x de espacio libre alrededor del logotipo.



0,4 pulgadas
10 milímetros



30 píxeles

USO INADECUADO

Deberán seguirse las directrices de esta guía para evitar el uso inadecuado del logotipo.



**International Year
of Cooperatives**

Cooperatives Build a Better World

**X NO
MODIFICAR LOS COLORES**



**X NO
UTILIZAR EL MISMO COLOR
DE FONDO
QUE EL DE ALGUNO DE LOS
ELEMENTOS DEL LOGOTIPO**



**International Year
of Cooperatives**

Cooperatives Build a Better World

**X NO
AÑADIR ELEMENTOS
SOBRE EL LOGOTIPO**



**International Year
of Cooperatives**

Cooperatives Build a Better World

**X NO
ELIMINAR ELEMENTOS DEL
LOGOTIPO**



**X NO
AÑADIR EFECTOS VISUALES**

**X NO
MODIFICAR LAS
PROPORCIONES DEL
LOGOTIPO**



**International Year
of Cooperatives**

Cooperatives Build a Better World

**X NO
MODIFICAR LOS ELEMENTOS DEL
LOGOTIPO**



**Cooperatives
build a better
world.**

2025

Thank you for choosing us.



**International Year
of Cooperatives**

Cooperatives Build a Better World

SOLICITUD DE DISEÑO: REDES SOCIALES

Para garantizar la legibilidad óptima del gráfico y del texto, será necesario comprobar que existe suficiente contraste y que se deja espacio suficiente cuando el logotipo se superpone sobre un fondo.

